



LXXI

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

BIENVENIDOS

Sala de Juntas
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
Pedro Moreno 1491 Col. Americana

de junio de 2018
11:00 horas

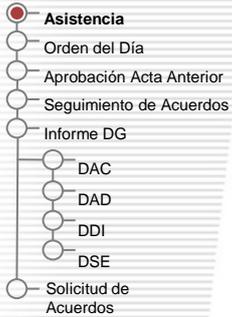


Índice

1.-	●	Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal	4
2.-	●	Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día	5
3.-	●	Lectura, y en su caso, aprobación del Acta SO.70	6
4.-	●	Seguimiento de acuerdos	7
5.-	●	Informe de la Dirección General	
	●	Dirección Académica	
	○	Indicadores Académicos	9
	○	Servicio Profesional Docente	13
	○	Actividades Académicas	14
	○	Formación Especializada para Docentes	15
	○	Robomath Challenge	16
	○	Vinculación con instancias del Sistema Educativo	17
	●	Dirección Administrativa	
	○	Cuentas por Cobrar con corte al 31 de Marzo de 2018, por concepto de Subsidios Federal no depositados y Deuda por la Operación de los Subsistemas con Participación COBAEJ-SEJ y Recursos pendientes por recuperar	19
	○	Cierre del Presupuesto de Ingresos al 31 de Diciembre 2017	20
	○	Solicitud de Dictamen de Estados Financieros por Auditor Externo para el Ejercicio Fiscal 2017.	21
	○	Contratación de Dictamen IMSS correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.	22
	○	Entrega del cierre de la Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2017.	232
	○	Avance en la Recaudación del Presupuesto de Ingresos al 31 de Marzo 2018	4



○	Dirección de Desarrollo Institucional	
○	Recepción de Nuevos Módulos (Infraestructura)	26
○	Subsistema de Preparatoria Abierta (SPA)	27
○	Dirección de Servicios Educativos	
○	Subsistema de Preparatoria Abierta (SPA)	29
○	Bachillerato Intensivo Semiescolarizado (BIS)	32
○	Dirección General	
○	Unidad de Servicios Jurídicos	35
6.-	● Solicitud de Acuerdos	
	SO.71.01.17: “Modificación y/o Adecuación al Presupuesto 2017”	37
	SO.71.02.17: “Cierre de Presupuesto 2017”	41
7.-	● Asuntos Varios	
8.-	● Clausura	



1.--Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal

- L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López**
Secretario de Educación Jalisco
Representante del Gobierno Estatal
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
- Mtra. Idolina Cosío Gaona**
Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco
Representante del Gobierno Federal
VOCAL
- Vacante**
Representante del Sector Social
VOCAL
- Lic. Isaac Ávila Ahumada**
Presidente de la Sede Occidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicación y Tecnologías de la Información (CANIETI)
Representante del Sector Productivo
VOCAL
- Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco (SEPAF)
INVITADO PERMANENTE
- Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco**
Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco
Representante del Gobierno Estatal
Presidente Suplente de la Junta Directiva,
VOCAL
- Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez**
Titular de la Oficina de la Representación Estatal de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco
Representante del Gobierno Federal
VOCAL
- Lic. Daniel Curiel Rodríguez**
Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)
Representante del Sector Productivo
VOCAL
- Mtra. María Teresa Brito Serrano**
Contralora del Estado
COMISARIO
- Lic. Alinés Ramírez Maciel**
Encargada de la Unidad de Vinculación Administrativa de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco
INVITADA PERMANENTE
- Mtro. José Alfredo Ceja Rodríguez**
Director General Provisional del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
SECRETARIO TÉCNICO



- Asistencia
- Orden del Día**
- Aprobación Acta Anterior
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG
 - DAC
 - DAD
 - DDI
 - DSE
- Solicitud de Acuerdos

2.●- Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día

1. ● Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal
2. ● Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día
3. ● Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria LXX
4. ● Seguimiento de acuerdos
5. ● Informe de la Dirección General
6. ● Solicitud de acuerdos
7. ● Asuntos Varios
8. ● Clausura

Aprobación del Orden del Día



- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Actas**
- Anteriores
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG
- DAD
- DDI
- DSE
- Solicitud de Acuerdos



ACTA No. **70 SESIÓN** ORD-2017
Guadalajara, Jalisco. 04 de octubre, 2017

**ACTA DE LA LXX SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del 13 (trece) de diciembre de 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron en la Sala de Juntas del 8vo. Piso de la Torre de la Secretaría de Educación, sita en Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Col. Miraflores, los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con el objetivo de celebrar la **LXX Sesión Ordinaria**, a la que fueron oportunamente convocados por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, quien de conformidad con la propia Ley Orgánica del Organismo, actúa como Presidente del Máximo Órgano de Gobierno.

La Sesión se verificó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4- Seguimiento de Acuerdos.
- 5- Informe de la Dirección General.
- 6- Solicitud de acuerdos.
- 7- Asuntos varios.
- 8- Clausura.

El L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco y Presidente del Máximo Órgano de Gobierno, dio la Bienvenida a los presentes e inició la Sesión pidiendo a la Directora General del Organismo en cuestión, la Mtra. Idolina Cosío Gaona, pasara lista, quien así mismo lo hizo.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

En desahogo de este punto del orden del día, la Mtra. Idolina Cosío Gaona, inició con el pase de lista, agradeciendo la presencia de los invitados. En seguida el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Presidente, mencionó que se contaba con la presencia de seis de los siete integrantes con voz y voto, quedando legalmente constituido el quórum y formalmente instalada la Sesión, asistiendo:



4.-Ⓞ-Seguimiento de Acuerdos

- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Acta Anterior
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG
 - DAC
 - DAD
 - DDI
 - DSE
- Solicitud de Acuerdos

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Acuerdo	Asunto	Situación Actual	Observaciones
SO.60.05.14	LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL EL CIERRE DE LA MODALIDAD DE BACHILLERATO VIRTUAL COBAEJ, YA NO APERTURANDO INSCRIPCIÓN DE UNA NUEVA GENERACIÓN A ESTA MODALIDAD. SÓLO CONTINUANDO CON INSCRIPCIONES DE ALUMNOS DE REGULARIZACIÓN PARA SEMESTRES AVANZADOS EN LAS GENERACIONES EXISTENTES.	100%	<p>“YA NO APERTURANDO INSCRIPCIÓN DE UNA NUEVA GENERACIÓN A ESTA MODALIDAD” (45%) - COMPLETADO.</p> <p>“SÓLO CONTINUANDO CON INSCRIPCIONES DE ALUMNOS DE REGULARIZACIÓN PARA SEMESTRES AVANZADOS EN LAS GENERACIONES EXISTENTES” (45%) - COMPLETADO.</p> <p>Abrogación del marco normativo interno del BVC. (Mediante acuerdo SO.52.01.12 la Junta Directiva autorizó los Lineamientos para Otorgar Becas a Estudiantes del Bachillerato Virtual COBAEJ “BVC”, mismos que se presentan en esta Sesión de Junta Directiva para su abrogación.) (5%) - COMPLETADO MEDIANTE ACUERDO SO.70.06.17 DEL 22 DE MARZO DE 2018.</p> <p>Terminar el Convenio de Colaboración para Ofrecer los Servicios de Educación Media Superior, en la Opción Virtual, Modalidad No Escolarizada; que celebran la SEJ y el COBAEJ de conformidad con su CLÁUSULA QUINTA (5%) - COMPLETADO MEDIANTE OFICIO DGCOBAEJ 2045/18 QUE MENCIONA QUE “El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en cumplimiento al acuerdo SO.60.05.14 de Junta Directiva, da por terminado el Convenio de Colaboración para Ofrecer los Servicios de Educación Media Superior en la Opción Virtual, Modalidad No Escolarizada, del 05 cinco de enero de 2012 dos mil doce, a partir del día 12 doce de julio de 2018 dos mil dieciocho” (SIC).</p>

Anexo 1

[Oficio DGCOBAEJ 2045/18](#)



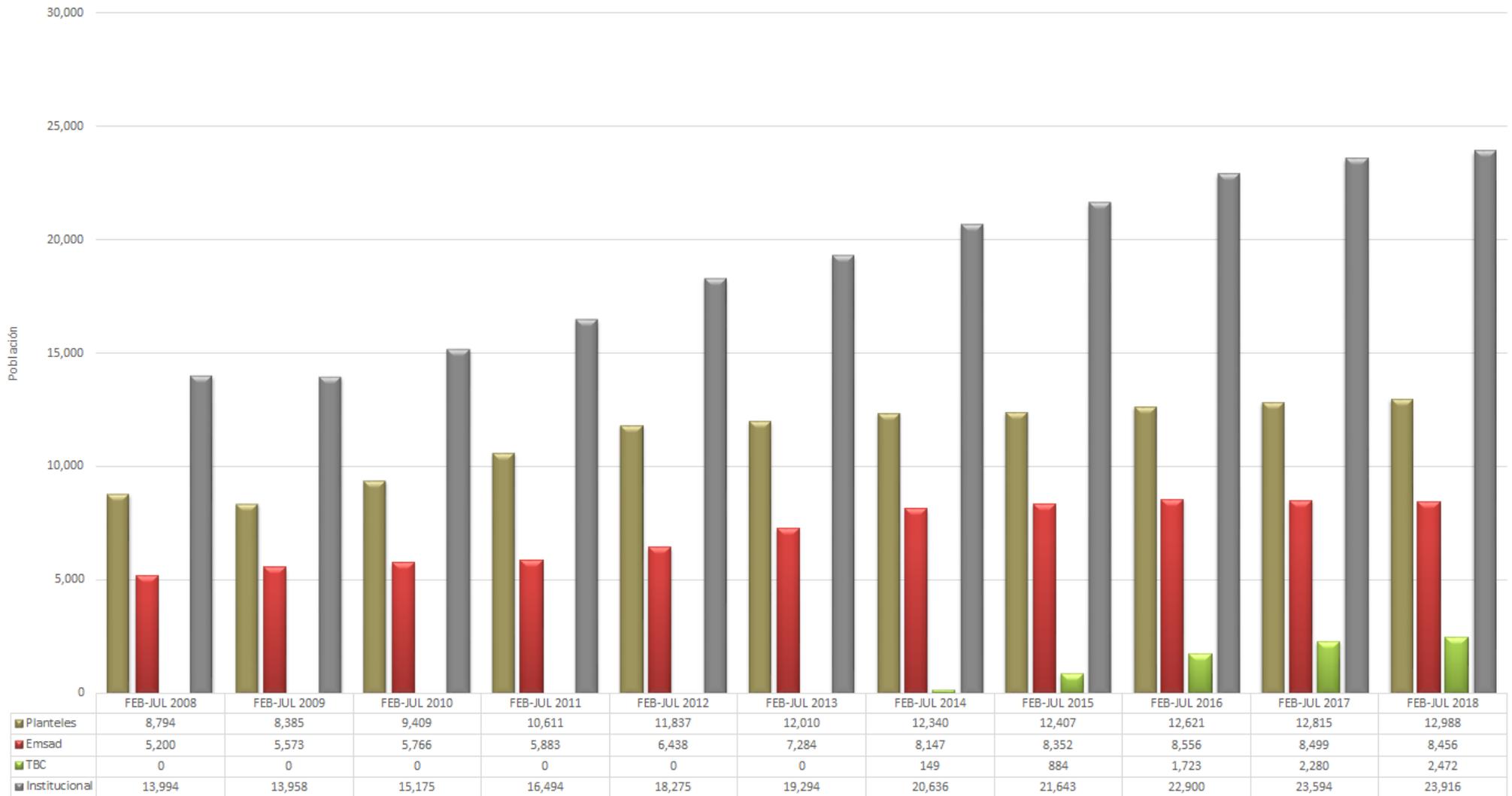
Actividades Académicas

En cumplimiento a la Ley Orgánica del COBAEJ al artículo 18 fracción X y XV.



► **Indicadores Académicos**

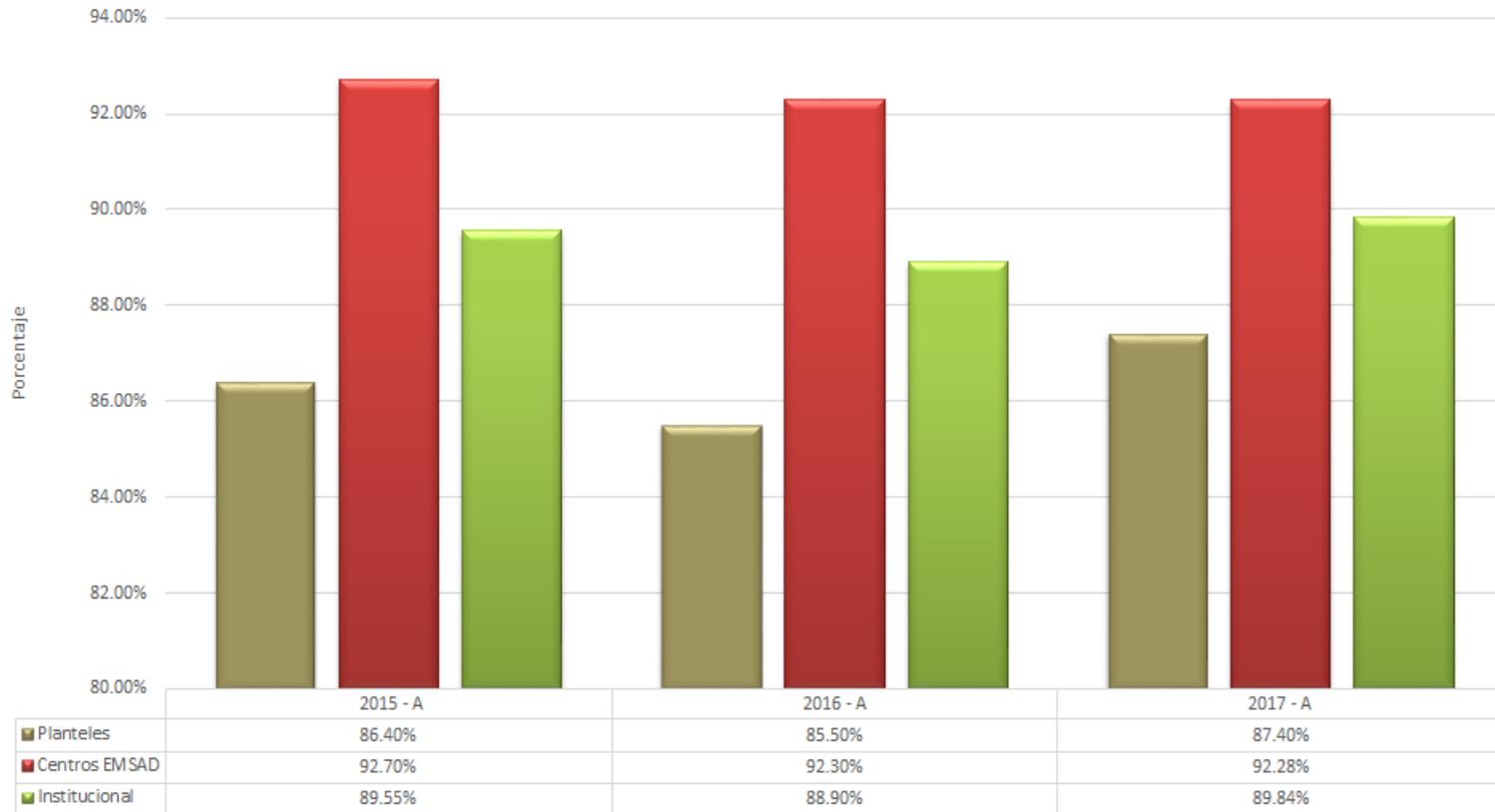
► **Matrícula Febrero - Julio 2018A**



En la tabla se observa el incremento constante de la matrícula, el COBAEJ atiende la necesidad de ampliar la cobertura y oferta educativa en nuestro estado.



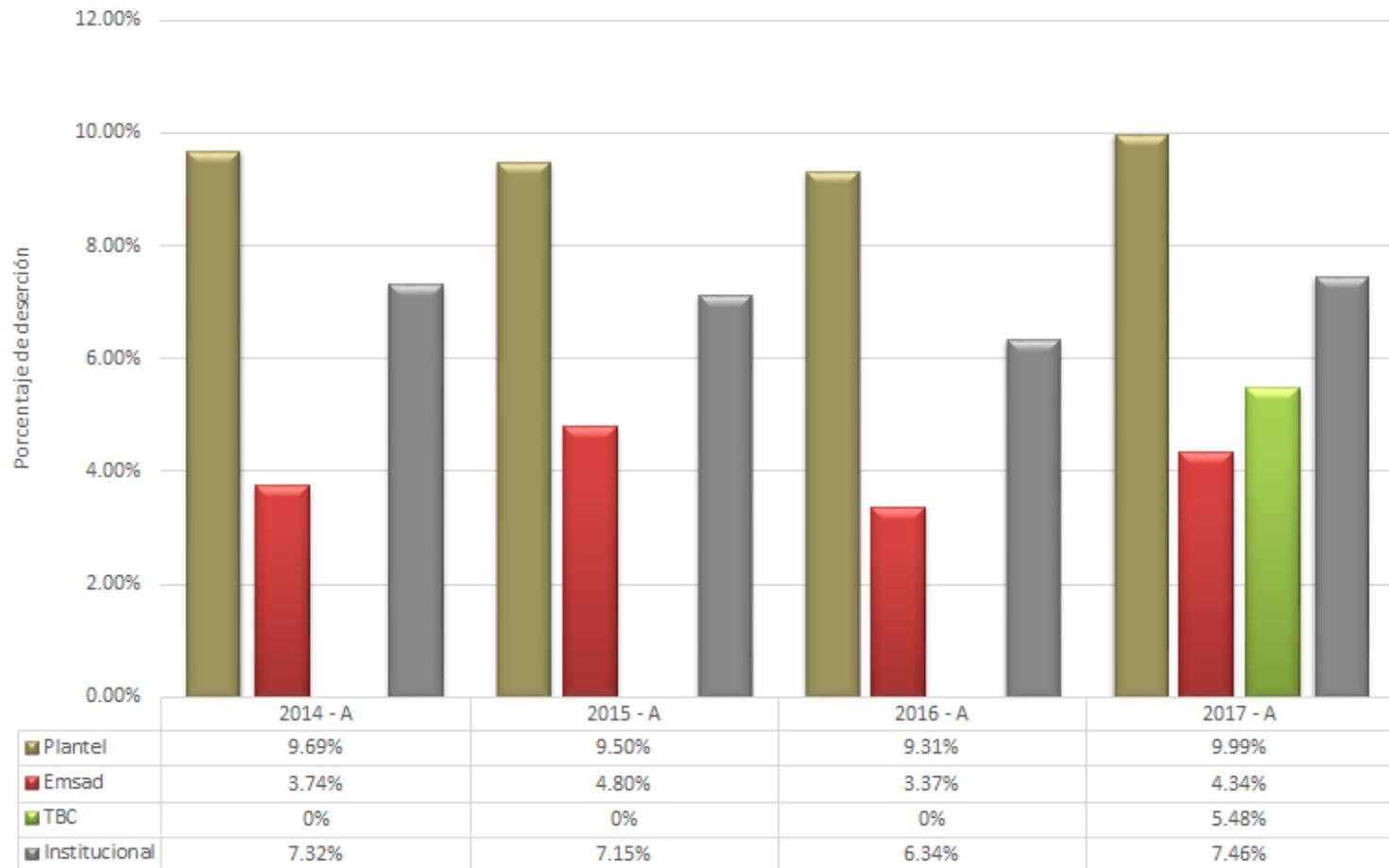
► Aprobación Escolar



La aprobación es un indicador que da evidencias del aprovechamiento escolar, se observa indicadores de más de 90 puntos en los EMSaD, sin duda una fortaleza.



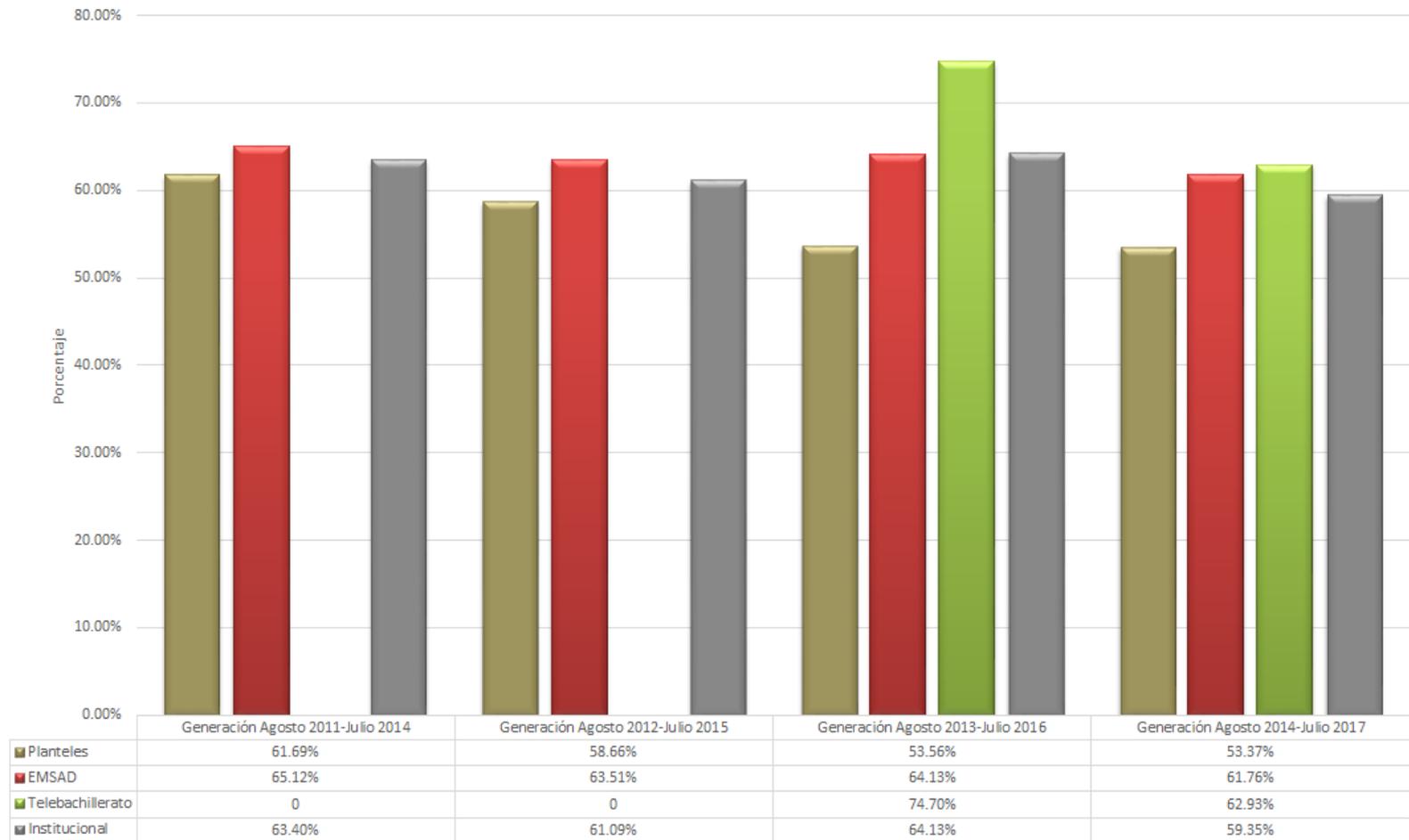
► Deserción Escolar



La deserción escolar ha logrado mantenerse por debajo de los indicadores nacionales y estatales, lo que nos da un referente para continuar fortaleciendo los trabajos académicos que actualmente se realizan en cada uno de los Centros Educativos, como son: *Construye-T*, *Yo no abandono*, Programa *Piénsale un montón antes de dar biberón* entre otros.



► Eficiencia terminal



En los indicadores se observa que la Eficiencia Terminal es más alta en Telebachilleratos y Centros EMSaD que en planteles, es necesario reforzar y atender la problemática que se presenta en los planteles, principalmente en zona metropolitana con los alumnos que abandonan sus estudios de Bachillerato.



► Servicio Profesional Docente

Convocatorias	Cantidad de aspirantes
Ingreso	205
Promoción	31

En este año, 205 docentes aspiran ingresar a la función Docente en COBAEJ, los 31 aspirantes registrados en el Concurso de Oposición para la Promoción a Funciones de Dirección en Educación Media Superior Ciclo escolar 2018-2019, recibieron un curso de Capacitación para la Función Directiva.

Evaluación de Desempeño	Cantidad
Al término del segundo año	40

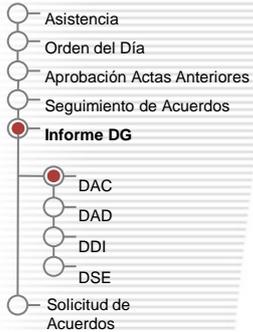
Los 40 Docentes que aplicaron Evaluación Diagnóstica en noviembre 2017, aplicarán su Evaluación al Término del segundo año en 2018, por lo que fueron convocados y recibieron curso de Capacitación para la elaboración de la Etapa 2: Proyecto de Enseñanza.

- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Actas Anteriores
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG
 - DAC
 - DAD
 - DDI
 - DSE
- Solicitud de Acuerdos



► Actividades Académicas

- Se asignaron 14 tutores que acompañarán a 19 docentes de nuevo ingreso en el semestre 2018 - A, conforme a lo establecido en la Ley de Servicio Profesional Docente.
- En seguimiento a la estrategia estatal se entregaron 14,272 (catorce mil doscientos setenta y dos) Manuales a los centros educativos proporcionados por la Coordinación de Educación Media Superior a los Centros Educativos para reforzar habilidades matemáticas y lectoras rumbo a PISA 2018.
- Se capacitaron a 22 Directivos y docentes de 11 Centros EMSaD, con esto se logró cubrir el 100% de los centros educativos para el ingreso a la certificación del PBC-SiNEMS
- Se concluyó la estrategia de Capacitación de tutoría, para el ingreso y permanencia del PBC-SINEMS, con 2 planteles faltantes; portezuelo y Atemajac de Brizuela. En total, se ha impartido el curso **“Tutoría. Un acompañamiento de vida para el alumno”** a 23 centros educativos, participando 423 docentes.
- Finalizaron 20 docentes que no habían culminado el **Curso en línea líderes Construye-T**, en el período de 2018-A. En total, han tomado el curso 471 docentes, cumpliendo con el 90% de participación.





► Formación Especializada para Docentes

Capacitación en segunda lengua:

Inglés se imparte durante 4 semestres, tiene como propósito consolidar y desarrollar la capacidad de comunicarse en un nivel de dominio intermedio de acuerdo a los estándares internacionales del Marco Común de Referencia (MCR) para las Lenguas (Planes y Programas de la DGB).

Los Docentes de Inglés para su Evaluación del Desempeño deben estar certificados en CENNI 12.

Total de Docentes de inglés	Docentes con certificación	Docentes en formación a la certificación	Cursos de formación especializada
119	CENNI 12 17 Docentes	106	Tecnológico de Monterrey Curso presencial hacia la certificación Asistencia total: 22 docentes HDE Curso virtual hacia la certificación: 84 docentes

Docentes de Formación para el Trabajo:

Capacitación de 36 Docentes y Responsables de laboratorios de Informática, en las Plataformas de Redes (CISCO) 5 planteles beneficiados.

- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Actas Anteriores
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG
 - DAC
 - DAD
 - DDI
 - DSE
- Solicitud de Acuerdos

► Robomath Challenge



Antecedentes:

Con el objetivo de fomentar espacios en donde el alumno ponga en práctica sus habilidades para el razonamiento matemático y habilidades en robótica, la Secretaría de Educación Jalisco emitió la convocatoria ROBOMATH CHALLENGE 2018 dentro del evento Talent Land.

Trayecto:

El Robomath Challenge 2018 fué realizado durante el evento Talent Land los días 2 al 5 de abril 2018.

Participaron 4 alumnos de los centros EMSaD 25 Paso de Cuarenta y de la extensión Primero de Mayo, asesorados por los docentes Martín Luján Sosa, José Raúl Macías Hernández, Juan José Sandoval Sánchez y Uriel Ponce Aranda.

La capacitación previa fue de un mes en la que fueron asesorados sobre la competencia en sus tres retos y mediante trabajo semanal en sus planteles.

Resultados:

Primer lugar para los alumnos de la extensión 25A Primero de Mayo Álvaro Torres Gutiérrez y Camila Gómez Gutiérrez.

Segundo Lugar por los alumnos del EMSaD 25 Paso de Cuarenta: Valeria Mabel Moreno y Luis Fernando Martínez.

- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Actas Anteriores
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG
 - DAC
 - DAD
 - DDI
 - DSE
- Solicitud de Acuerdos



► **Vinculación con instancias del Sistema Educativo**

No.	Actividad	Productos
1	Con la Coordinación Estatal de Educación Media Superior (CEMS) se ha trabajado la armonización curricular del Bachillerato Intensivo Semiescolarizado.	43 Programas armonizados en el Nuevo Modelo Educativo.
2	Con la Dirección General de Bachillerato (DGB) se ha colaborado con la transformación de Programas del Telebachillerato Comunitario.	Validación de los Programas del área Sociales y Humanidades, Matemáticas y Comunicación. Pendiente: revisar las observaciones del INEE sobre la escasez de recursos que se aplican a los TBC y que abren brechas de oportunidades con respecto de las otras modalidades.
3	Con la DGB en la actualización de programas de Estudio del Nuevo Modelo.	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía I, II, (4 docentes) • Matemáticas, (1 maestro) • Historia de México I, II, (1 maestro)
4	A través del INEE se ha iniciado la formación para COBAEJ en la evaluación de indicadores.	2 asesores en formación Trayecto del 25% cubierto para contribuir al Programa Estatal de Evaluación de la Mejora de la Educación (PEEME)

- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Actas Anteriores
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG
 - DAC
 - DAD
 - DDI
 - DSE
- Solicitud de Acuerdos



Actividades Administrativas

En cumplimiento a la Ley Orgánica del COBAEJ al artículo 18 fracción IV, XVI y XVIII.



- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Actas Anteriores
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG**
 - DAC
 - DAD
 - DDI
 - DSE
- Solicitud de Acuerdos

► **Cuentas por Cobrar con corte al 31 de Marzo de 2018, por concepto de Subsidios Federal no depositados y Deuda por la Operación de los Subsistemas con Participación COBAEJ-SEJ y Recursos pendientes por recuperar.**

Respecto a los adeudos por parte de SEPAF, señalados anteriormente se han realizado las gestiones pertinentes, sin embargo a la fecha de la elaboración del informe, se están revisando el marco legal de cada uno de los casos para identificar la factibilidad o no de la recuperación de las cifras señaladas.

Subsidio Federal \$ 4'648,540

Subsidio Federal 2015 2'638,091

Subsidio Federal 2016 247,657

Subsidio Federal 2017 Actualización prestaciones 1'762,792

Subsidio Federal 2017 TBC 917,709

**Bachillerato Intensivo Semiescolarizado:
\$1,169,267**

Operación Enero- Diciembre 2017 1'169,267

Subsidio Estatal \$ 11,587,240

Subsidio Estatal TBC 2017 917,709

Estimulo al Servidor Público 2017 10'669,531



► Cierre del Presupuesto de Ingresos al 31 de Diciembre 2017

Origen de Ingresos		Autorizado	Reducción	Ampliación	Presupuesto Modificado JD LXXI. 2018	Presupuesto Total por Fuente	Radicado	Subsidios (Pendiente por Depositar)	Deuda de Ejercicios Anteriores y Prestaciones Estatales
Recurso Estatal	Aportación Inicial Planteles-EMSaD	232'156,847		25'727,115	257'883,962	306'871,698	257'883,962		
	Incremento a prestaciones Biauales 2017-2019			1'762,792	1'762,792		1'762,792		
	Subsidio Estatal Telebachillerato Comunitario	16'198,925			16'198,925		15'989,758	209,167	
	Política Salarial Planteles-EMSaD			6'924,238	6'924,238		6'924,238		
	Política Salarial TBC			708,542	708,542			708,542	
	10 Días de aguinaldo	12'277,951			12'277,951		12'277,951		
	Estimulo al Servidor Público	11'115,288			11'115,288		445,757		10'669,531
	Subtotal Estatal	271'749,011		35'122,687	307'871,698		295'284,458	917,709	10'669,531
Recurso Federal	Subsidio Federal Planteles, EMSaD y AC	232'156,847		25'727,115	257'883,962	283'478,459	257'883,962		
	Subsidio Federal Telebachillerato Comunitario	16'198,925			16'198,925		15'989,758	209,167	
	Política Salarial Planteles-EMSaD			6'924,238	6'924,238		6'924,238		
	Política Salarial TBC			708,542	708,542			708,542	
	Incremento a prestaciones Biauales 2017-2019			1'762,792	1'762,792			1'762,792	
	Subtotal Federal	248'355,772		35'122,687	283'478,459		280'797,958	2'680,501	
Subsistemas	Preparatoria Abierta	13'520,073	2'744,870		10'775,203	12'923,340	10'775,203		
	Bachillerato Semiescolarizado	3'371,709	1'223,572		2'148,137		978,870		1'169,267
	Subtotal Subsistemas	17'240,301	3'968,442	0	12'923,340		11'754,073	1'169,267	
Ingresos Propios	Inicial	19'747,043	1'634,655		18'112,389	18'112,388	18'112,388		
	Subtotal Ingresos Propios	19'747,043	1'634,655	0	18'112,389		18'112,388		
Ingresos Extraordinarios	ISR	36'739,574			36'739,574	47'021,854	36'739,574		
	Adeudo Ejercicios Anteriores	10'282,280			10'282,280		10'282,280		
		47'021,854			47'021,854	47'021,854			
Total		603'765,462	5'603,097	70'245,375	668'407,740		652'970,732	3'598,210	11'838,798

- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Actas Anteriores
- Seguimiento de Acuerdos
- **Informe DG**
- DAC
- DAD
- DDI
- DSE
- Solicitud de Acuerdos

Anexo 2

[Estados Financieros y cierre de cuenta pública 2017.](#)

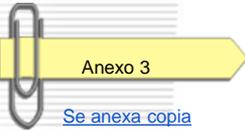
El máximo Órgano de Gobierno del Organismo se da por enterado de Anexo 1 la información reflejada en la presente diapositiva; en cumplimiento a la Ley Orgánica del COBAEJ artículo 18 fracción XVI. Presentar anualmente a la Junta Directiva los estados financieros, los cuales deberán ser sometidos a revisión y validación de las autoridades competentes, tanto en el ámbito estatal y como en el federal;



► **Solicitud de Dictamen de Estados Financieros por Auditor Externo para el Ejercicio Fiscal 2017**

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 53. “Los entes públicos estatales o municipales descentralizados o fideicomisos, están obligados a remitir a la Auditoría Superior del Estado sus Estados Financieros Dictaminados, cada anualidad por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado a la Auditoría Superior y los municipales por Contralor Interno del municipio debidamente autorizado por el Auditor Superior en los términos de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a solicitar la contratación del proceso de adquisición de servicios establecidos para tal fin, al despacho de auditores externos autorizados para dictaminar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017”. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, que a la letra reza: “ XVI.Presentar anualmente a la Junta Directiva los Estados Financieros, los cuales deberán ser sometidos a revisión y validación de la s autoridades competentes, tanto en el ámbito Estatal y como en el Federal”

- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Actas Anteriores
- Seguimiento de Acuerdos
- **Informe DG**
 - DAC
 - **DAD**
 - DDI
 - DSE
- Solicitud de Acuerdos



[Se anexa copia simple de evidencia de gestión y proceso de las Dictaminación de Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017](#)



► **Contratación de Dictamen IMSS correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017** (Aplicación Voluntaria)

En lo que se refiere a la Contratación de Servicio de Dictaminación del IMSS del Ejercicio 2017 se realizó la solicitud de licitación pública local LPL-SC-001-/2018 en el mes de enero :

De Acuerdo con La **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**; y en base al:

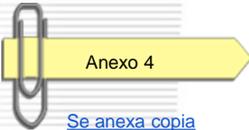
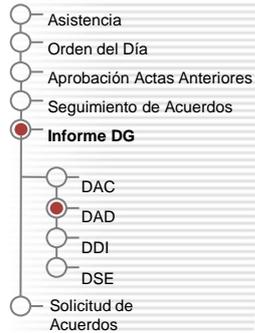
Artículo 13:

IV.- La investigación de mercado puede basarse en información local, nacional y/o internacional.
Deberán considerarse al menos 3 cotizaciones.

2.- La Investigación de mercado deberá llevarse a cabo por el área requirente, con tiempo suficiente para que las convocantes analicen la información pertinente.

4.- La elaboración de la Investigación de mercado estará a cargo del área requirente, y deberá acompañarse al documento mediante el cual se haga la solicitud formal de la adquisición o contratación correspondiente.

El fallo adjudicó a la empresa CONSULTORIA AVESA S.A. DE C.V.



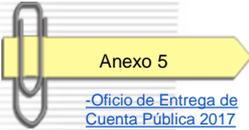
[Se anexa copia simple de evidencia de gestión y proceso de Dictaminación Para el IMSS ejercicio fiscal 2017](#)



Entrega del cierre de la Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2017

Con oficio DGCOBAEJ/1936/2018 de fecha 27 de Marzo de 2018; se hace entrega y da cumplimiento a los numerales 46, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y al artículo 51 párrafo cuarto de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hizo entrega de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Actas Anteriores
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG
 - DAC
 - DAD
 - DDI
 - DSE
- Solicitud de Acuerdos



Anexo 5

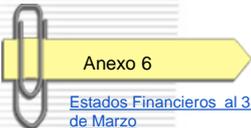
[-Oficio de Entrega de Cuenta Pública 2017 ASEJ-Contraloría del Estado](#)



► Avance en la Recaudación del Presupuesto de Ingresos al 31 de Marzo 2018

Origen de Ingresos		Autorizado Inicial 2018 JD LXV Feb.2018	Presupuesto Total por Fuente	Radicado	Pendiente de Depositar 31 de Marzo 2018	Pendiente de Recaudar Ingresos Propios y Subsistemas
Recurso Estatal	Aportación Inicial Planteles- EMSaD	291'810,694	308'489,537	113'409,963	195'079,574	
	Subsidio Estatal Telebachillerato Comunitario	16'678,842				
	Subtotal Estatal	308'489,537		113'409,963	195'079,574	
Recurso Federal	Subsidio Federal Planteles, EMSaD y AC	269'685,465	287'505,876	48'767,823	238'738,052	
	Subsidio Federal Telebachillerato Comunitario	17'820,411				
	Subtotal Federal	287'505,876		48'767,823	238'738,052	
Subsistemas	Preparatoria Abierta	11'889,658	13'739,662	2'797,991		10'711,458
	Bachillerato Semiescolarizado	1'850,004		230,213		
	Subtotal Subsistemas	13'739,662		3'028,204		10'711,458
Ingresos Propios	Aportaciones por Servicios Educativos	18'906,482	18'906,482	6'857,687		12'048,796
	Subtotal Ingresos Propios	18'906,482		6'857,687		12'048,796
Total Presupuesto Ingreso Autorizado a Ejercer derivado de Convenios e Ingresos Propios para la Operación más Ingreso Extraordinario 2018		628'641,557	628'641,557	172'063,677	433'817,626	22'760,254

- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Actas Anteriores
- Seguimiento de Acuerdos
- **Informe DG**
- DAC
- DAD
- DDI
- DSE
- Solicitud de Acuerdos



[Estados Financieros al 31 de Marzo](#)

En cumplimiento a la Ley Orgánica del COBAEJ al artículo 18 fracción XVIII. Presentar trimestralmente a la Junta Directiva, un avance de los estados financieros, del programático presupuestal, del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores y de los avances de los programas de inversión; así como de las actividades desarrolladas por el Colegio. No se considera para el Presupuesto de Ingresos la partida de Remanente de ejercicios anteriores por corresponder el saldo a adeudos de ejercicios anteriores. Lo anterior con base al cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera Artículo 2° fracción XXXIV de la Ley el límite de Financiamiento Neto anual que podrá contratar un Ente Público con fuente de pago de Ingresos de Libre Disposición por lo que cada Ente Público tendrá los siguientes Techos de Financiamiento Neto, se pretende con ello presentar un presupuesto con apego a la transparencia, la rendición de cuentas y control de las finanzas públicas y con ello frenar el endeudamiento y evitará crear una deuda gubernamental impagable a la administración futura. En el caso de que de las gestiones se integren a las cuentas bancarias el pago de los adeudos de ejercicios anteriores, estos serán incorporados al presupuesto de egresos mediante las modificaciones presupuestales correspondientes.



Actividades de Desarrollo Institucional

En cumplimiento a la Ley Orgánica del COBAEJ al artículo 18 fracción XI y XV.



► Recepción de Nuevos Módulos (Infraestructura)

Módulos de los centros educativos entregados por parte de INFEJAL construidos con el Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015, así como el Fondo de Expansión 2015

Centro Educativo	Etapas	Conformación
Plantel 10 San Sebastián el Grande	4ta	5 Aulas didácticas 1 Taller de circuitos eléctricos 1 Laboratorio de cómputo 1 Laboratorio de Idiomas 1 Núcleo sanitario
Plantel 11 Guadalajara	3ra	4 Aulas didácticas 1 Aula audiovisual 1 Área administrativa 1 Laboratorio de cómputo 1 Taller de industria del vestido
Plantel 12 Arroyo Hondo	3ra	8 Aulas didácticas 1 Taller de circuitos eléctricos 1 Laboratorio de usos múltiples 1 Área administrativa 1 Laboratorio de cómputo 1 Núcleo sanitario
Plantel 13 Jalisco	3ra	8 Aulas didácticas 1 Taller de circuitos eléctricos 1 biblioteca
Plantel 16 Mesa de los Ocotes	2da	6 Aulas didácticas 1 Área administrativa 1 Aula audiovisual 1 Laboratorio de cómputo 1 biblioteca 1 Núcleo sanitario

- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Actas Anteriores
- Seguimiento de Acuerdos
- **Informe DG**
- DAC
- DAD
- DDI
- DSE
- Solicitud de Acuerdos



► Subsistema de Preparatoria Abierta (SPA)

La convocatoria de los Programas PROSPERA y PROBEMS para el ciclo 2017-2018 comenzó con un total de 7,951 estudiantes beneficiarios, y al corte de abril de 2018 han aumentado a un total de 9,881 estudiantes beneficiarios, esto es un incremento del 24% del total respecto al inicio. A continuación se muestra la tabla del crecimiento de los mismos.

	PROBEMS inicio 2017-2018	PROBEMS corte abril 2018	PROSPERA inicio 2017-2018	PROSPERA corte abril 2018
COBAEJ	849	2,234	7,102	7,647

Becas a los alumnos del COBAEJ: PROBEMS y PROSPERA

- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Actas Anteriores
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG
- DAC
- DAD
- DDI
- DSE
- Solicitud de Acuerdos



Actividades de Servicios Educativos

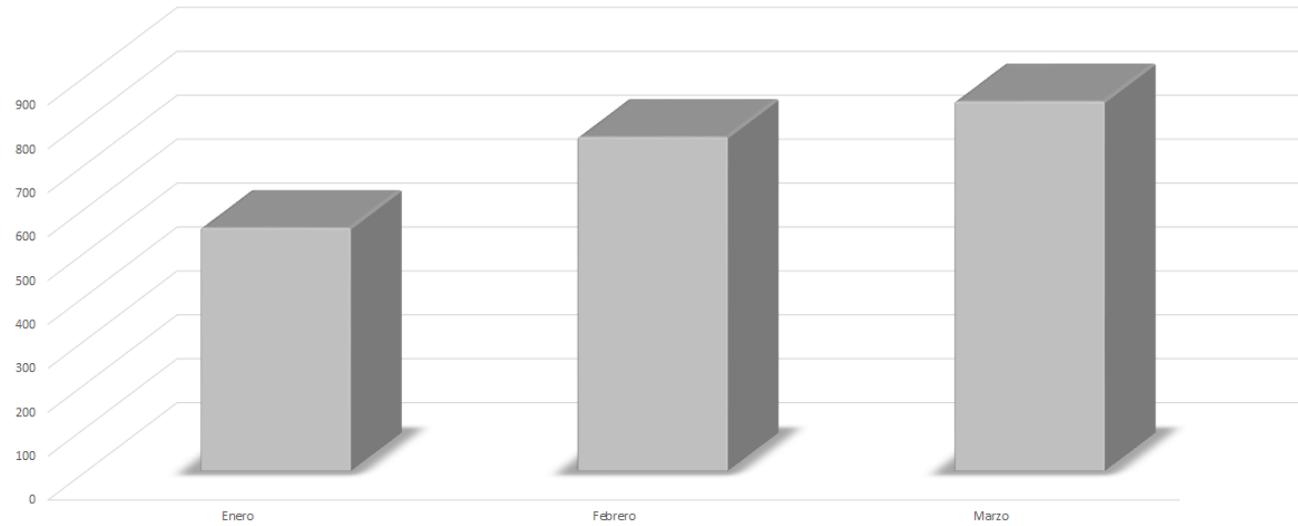
En cumplimiento a la Ley Orgánica del COBAEJ al artículo 18 fracción XV



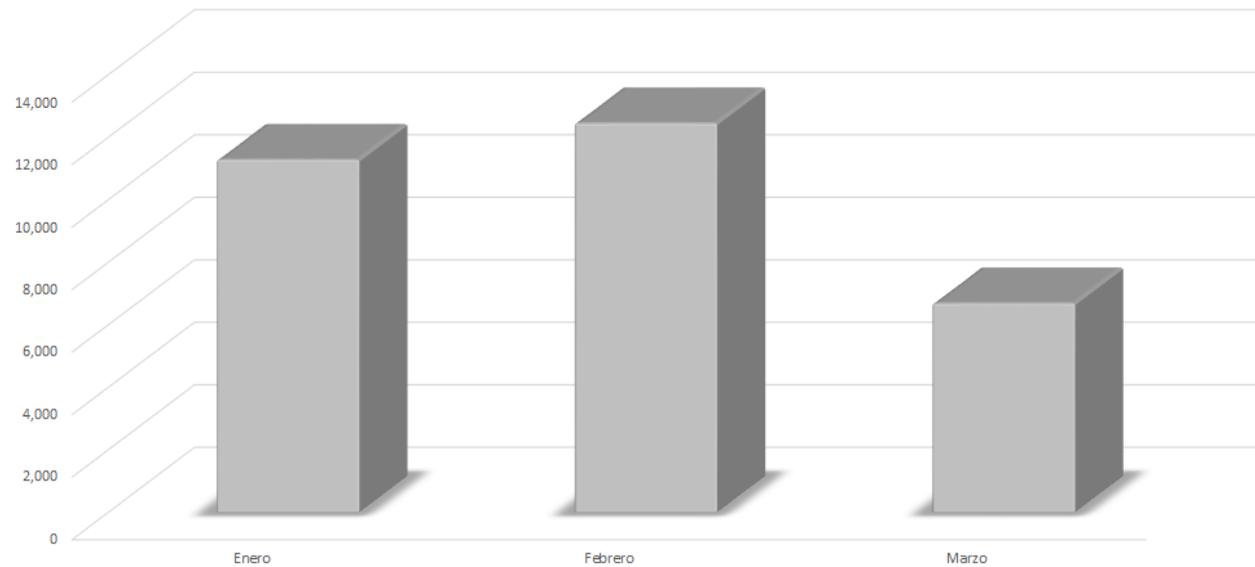


► Subsistema de Preparatoria Abierta (SPA)

1.1 Alumnos Inscritos : 2,154



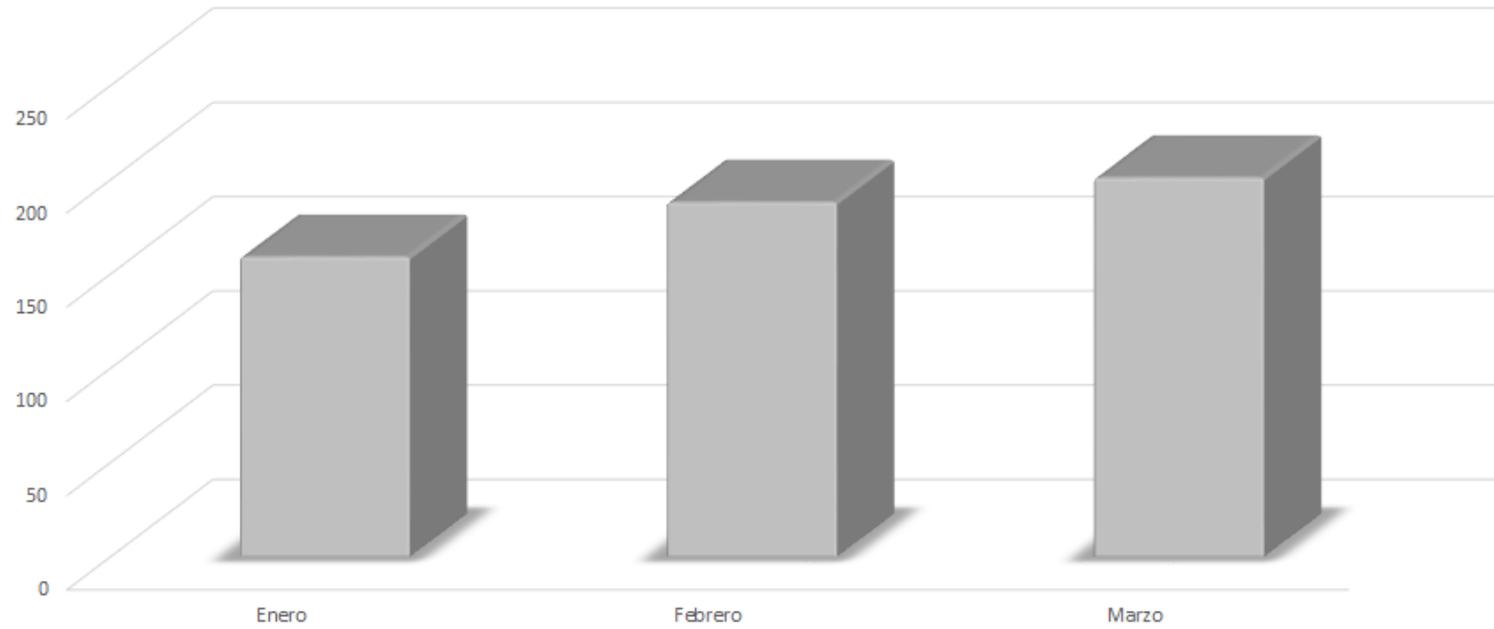
1.2 Demanda de exámenes: 30,392



- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Actas Anteriores
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG
- DAC
- DAD
- DDI
- DSE
- Solicitud de Acuerdos



1.3 Certificados expedidos: 548



- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Actas Anteriores
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG
- DAC
- DAD
- DDI
- DSE
- Solicitud de Acuerdos



1.5 Centros de asesorías

Concepto	1er. Trimestre
Sociales	48
Particulares	53

1.6 Sede de aplicación

Concepto	1er. Trimestre
Zona Metropolitana de Guadalajara	18
Foráneos	38

1.7 Módulo de servicios

Concepto	1er. Trimestre
Zona Metropolitana de Guadalajara	1
Foráneos	8

- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Actas Anteriores
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG**
 - DAC
 - DAD
 - DDI
 - DSE
- Solicitud de Acuerdos



► Bachillerato Intensivo Semiescolarizado (BIS).

2.1 Alumnos BIS

Planteles	Alumnos	Grupos
Oficinas Centrales	70	4
Reclusorio Varonil C.R.S.E.	37	3
Reclusorio Femenil C.R.F.E.	10	1
Reclusorio Puerto Vallarta	18	1
Total de alumnos	135	9

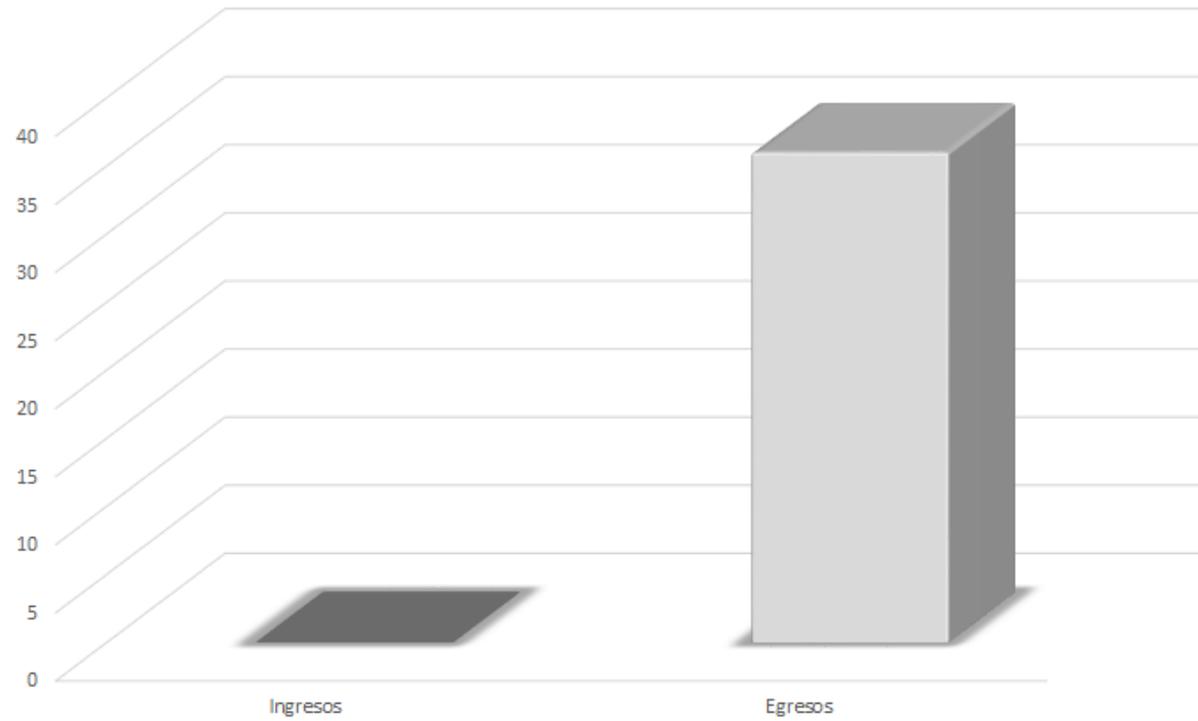
- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Actas Anteriores
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG**
 - DAC
 - DAD
 - DDI
 - DSE**
 - Solicitud de Acuerdos

SEDE	1er. Cuatrimestre		2do. Cuatrimestre		3er. Cuatrimestre		4to. Cuatrimestre		5to. Cuatrimestre		6to. Cuatrimestre	
	Grupo 1	Grupo 2										
Oficinas Centrales					13		5		30		22	
Reclusorio Varonil C.R.S.E.										6	16	15
Reclusorio Femenil C.R.F.E.											10	
Reclusorio Puerto Vallarta											18	



2.2 Alumnos egresados en el 1er. trimestre: 36

- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Actas Anteriores
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG
 - DAC
 - DAD
 - DDI
 - DSE
- Solicitud de Acuerdos





Informe de la Dirección General

En cumplimiento a la Ley Orgánica del COBAEJ al artículo 18 fracción XVIII. Presentar trimestralmente a la Junta Directiva, un avance de los estados financieros, del programático presupuestal, del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores y de los avances de los programas de inversión; así como de las actividades desarrolladas por el Colegio.



► Unidad de Servicios Jurídicos

En cumplimiento a los Laudos emitidos dentro de los juicios laborales que se tienen en contra de este Organismo, durante el primer trimestre del año 2018, se realizó el pago de un juicio, siendo éste:

Oscar Oliva Ramírez.- Por un monto bruto de \$143,488.50 quedando el pago neto de \$93,899.07

De igual manera se han celebrado convenios de Colaboración con las siguientes instituciones:

- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ).- Colaboración para dar capacitación a Trabajadores del COBAEJ.
- Talent Land.- Colaboración, Vinculación y Apoyo Financiero.
- Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF).- Coordinación y Apoyo Financiero para el Subsidio a Entidades de Educación Pública.
- College Board.- Convenio Académico para aplicar pruebas del College Board.
- JALTEPEC.- General de Colaboración Académica.





Solicitud de Acuerdos



► Modificación y/o Adecuación al Presupuesto 2017

01

No. de Acuerdo	Fecha	Área del COBAEJ	Prioridad
SO.71.01.18	junio de 2018	Dirección Administrativa	

Solicitud de Acuerdo

El Secretario Técnico, con fundamento en el artículo 18, fracción IV, de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, solicita a la Junta Directiva que, con fundamento en el artículo 10, fracción III, de la citada Ley; autorice la modificación al Presupuesto de Egresos anunciado por el Congreso del Estado, mediante decreto número 26260/LXI/16, de las fuentes de financiamiento Federales y Estatales para el ejercicio fiscal 2017, por un importe de \$64'642,278.00 (Sesenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) aplicado al presupuesto autorizado en la pasada Junta de Gobierno SO.LXVIII.17 por un importe de \$603'765,462.00 (Seiscientos tres millones setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) quedando un importe total de presupuesto de \$668'407,740.00 (Seiscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos siete mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) Integrado por los Subsidios derivados de convenios Federales y Estatales en la modalidad de Planteles, EMSaD y TBC, los Ingresos Propios y Otros Ingresos como: Subsistema de Preparatoria Abierta, Bachillerato Intensivo Semiescolarizado y Remanente de ejercicios anteriores.

Motivo

La Junta Directiva, con fundamento en el artículo 10, fracción III, de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, tiene la facultad de autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

Fundamento

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 73 fracción XXVIII, la facultad al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental definiendo su propósito que es garantizar su armonización a nivel nacional.
- Por su parte la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece la obligatoriedad para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos y el Sector Paraestatal de las Entidades Federativas. En particular los artículo 47, 52 y 53 refieren a los contenidos y estructura de la Cuenta Pública Anual.





► Modificación y/o Adecuación al Presupuesto 2017

01

No. de Acuerdo	Fecha	Área del COBAEJ	Prioridad
SO.71.01.18	junio de 2018	Dirección Administrativa	

Fundamento

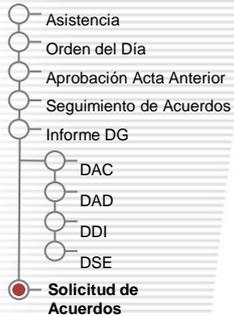
- El Consejo Nacional de Armonización Contable, a través de diferentes acuerdos y en particular el del 13 de diciembre de 2013, estableció con precisión la estructura y contenidos de la Cuenta Pública Anual y que es aplicable para el ejercicio 2017.
- La Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en su Artículo 18, fracción IV, sostiene que el Director General tiene la facultad de someter a la aprobación de la Junta Directiva los proyectos de los presupuestos de ingresos y egresos del Colegio; así como el artículo 10, fracción III, faculta a la Junta Directiva para autorizar y vigilar el ejercicio del Presupuesto Interno Anual de Ingresos y Egresos del Colegio.

Antecedentes

En la pasada SO.LXVIII.17 de fecha 11 de diciembre de 2017; se autorizó el techo presupuestal por un importe de la pasada Junta de Gobierno SO.68.17 por un importe de \$603'765,462.00 (Seiscientos tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) se aumenta un presupuesto por un importe de \$64'642,278.00 (Sesenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Quedando un presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 por un monto de \$668'407,740.00 (Seiscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos siete mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Justificación / Beneficios

Que el Organismo dé cumplimiento a la normatividad establecida aplicable al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 10, fracciones II, III y 18 fracción XVI de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. En el artículo 52 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 58 fracciones II y III Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 92 y 97 segundo párrafo.





► Modificación y/o Adecuación al Presupuesto 2017

a **01**

- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Acta Anterior
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG
 - DAC
 - DAD
 - DDI
 - DSE
- Solicitud de Acuerdos**

	Origen de Ingresos	Autorizado	Reducción	Ampliación	Presupuesto Modificado JD LXXI. 2018	Presupuesto Total por Fuente	Radicado	Subsidios (Pendiente por Depositar)	Deuda de Ejercicios Anteriores y Prestaciones Estatales
Recurso Estatal	Aportación Inicial Planteles-EMSaD	232'156,847		25'727,115	257'883,962	306'871,698	257'883,962		
	Incremento a prestaciones Bianuales 2017-2019			1'762,792	1'762,792		1'762,792		
	Subsidio Estatal Telebachillerato Comunitario	16'198,925			16'198,925		15'989,758	209,167	
	Política Salarial Planteles-EMSaD			6'924,238	6'924,238		6'924,238		
	Política Salarial TBC			708,542	708,542			708,542	
	10 Días de aguinaldo	12'277,951			12'277,951		12'277,951		
	Estimulo al Servidor Público	11'115,288			11'115,288		445,757		10'669,531
	Subtotal Estatal	271'749,011		35'122,687	307'871,698			295'284,458	917,709
Recurso Federal	Subsidio Federal Planteles, EMSaD y AC	232'156,847		25'727,115	257'883,962	283'478,459	257'883,962		
	Subsidio Federal Telebachillerato Comunitario	16'198,925			16'198,925		15'989,758	209,167	
	Política Salarial Planteles-EMSaD			6'924,238	6'924,238		6'924,238		
	Política Salarial TBC			708,542	708,542			708,542	
	Incremento a prestaciones Bianuales 2017-2019			1'762,792	1'762,792			1'762,792	
	Subtotal Federal	248'355,772		35'122,687	283'478,459			280'797,958	2'680,501
Subsistemas	Preparatoria Abierta	13'520,073	2'744,870		10'775,203	12'923,340	10'775,203		
	Bachillerato Semiescolarizado	3'371,709	1'223,572		2'148,137		978,870		1'169,267
	Subtotal Subsistemas	17'240,301	3'968,442	0	12'923,340			11'754,073	1'169,267
Ingresos Propios	Inicial	19'747,043	1'634,655		18'112,389	18'112,388	18'112,388		
	Subtotal Ingresos Propios	19'747,043	1'634,655	0	18'112,389			18'112,388	
Ingresos Extraordinarios	ISR	36'739,574			36'739,574	47'021,854	36'739,574		
	Adeudo Ejercicios Anteriores	10'282,280			10'282,280		10'282,280		
		47'021,854			47'021,854		47'021,854		
Total		603'765,462	5'603,097	70'245,375	668'407,740		652'970,732	3'598,210	11'838,798



► **Modificación y/o Adecuación al Presupuesto 2017**

a **01**

No. de Acuerdo	Fecha	Área del COBAEJ	Prioridad
SO.71.01.18	junio de 2018	Dirección Administrativa	

Cuantificación

Ampliación al presupuesto por un importe de \$64'642,278.00 (Sesenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Relación de Anexos

- [1.1 Adecuaciones Presupuestales 2017](#)
- [1.2 Ampliación Presupuestal según Anexo de ejecución 2017](#)
- [1.3 Política Salarial \(Incremento salarial \) Planteles, EMSaD y TBC 2017](#)

Propuesta de Acuerdo SO.71.01.18

LA JUNTA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, AUTORIZA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO 2017 POR UN MONTO DE \$64'642,278.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); QUEDANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$668'407,740.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, INTEGRADO POR LOS SUBSIDIOS DERIVADOS DE CONVENIOS FEDERALES Y ESTATALES EN LA MODALIDAD DE PLANTELES, EMSAD Y TBC, LOS INGRESOS PROPIOS Y OTROS INGRESOS COMO: SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA, BACHILLERATO INTENSIVO SEMIESCOLARIZADO Y REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.

- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Acta Anterior
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG
 - DAC
 - DAD
 - DDI
 - DSE
- Solicitud de Acuerdos**



- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Acta Anterior
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG
 - DAC
 - DAD
 - DDI
 - DSE
- Solicitud de Acuerdos

► Cierre del Presupuesto ejercicio fiscal 2017

02

No. de Acuerdo	Fecha	Área del COBAEJ	Prioridad
SO.71.02.18	junio de 2018	Dirección Administrativa	

Solicitud de Acuerdo

El Secretario Técnico, con fundamento en el artículo 18, fracción IV, de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, solicita a la Junta Directiva que, con fundamento en el artículo 10, fracción III de la misma Ley, autorice el cierre del ejercicio fiscal 2017 y dé por presentada la información financiera del presupuesto de egresos para ese mismo ejercicio fiscal a que se refiere el artículo 18, fracción XVI de la citada Ley; por un monto de \$668'407,740.00 (seiscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos siete mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) compuesto por un monto ejercido de \$626'021,936.00 (seiscientos veintiséis millones veintiún mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) al 31 de diciembre de 2017 y \$42'385,803.00 (cuarenta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos tres pesos 00/100 M.N.) por ejercer.

Motivo

La Junta Directiva, con fundamento en el artículo 10, fracción III, de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, tiene la facultad de autorizar y vigilar el ejercicio del Presupuesto Interno Anual de Ingresos y Egresos del Colegio.

Fundamento

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 73 fracción XXVIII, la facultad al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental definiendo su propósito que es garantizar su armonización a nivel nacional.
- Por su parte la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece la obligatoriedad para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos y el Sector Paraestatal de las Entidades Federativas. En particular los artículo 47, 52 y 53 refieren a los contenidos y estructura de la Cuenta Pública Anual.
- El Consejo Nacional de Armonización Contable, a través de diferentes acuerdos y en particular el del 13 de diciembre de 2013, estableció con precisión la estructura y contenidos de la Cuenta Pública Anual y que es aplicable para el ejercicio 2017.
- La Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en su Artículo 18, fracción IV, sostiene que el Director General tiene la facultad de someter a la aprobación de la Junta Directiva los proyectos de los presupuestos de ingresos y egresos del Colegio; así como el artículo 10, fracción III, de la citada Ley faculta a la Junta Directiva para autorizar y vigilar el ejercicio del Presupuesto Interno Anual de Ingresos y Egresos del Colegio.



► Cierre de Presupuesto ejercicio fiscal 2017

a **02**

No. de Acuerdo	Fecha	Área del COBAEJ	Prioridad
SO.71.02.18	junio de 2018	Dirección Administrativa	

	Autorizado	Ejercido	Comprometido
Presupuesto Autorizado al cierre del ejercicio 2017	668'407,740	626'021,936	42'385,804
Total	668'407,740	626'021,936	42'385,804

- Asistencia
- Orden del Día
- Aprobación Acta Anterior
- Seguimiento de Acuerdos
- Informe DG
 - DAC
 - DAD
 - DDI
 - DSE
- Solicitud de Acuerdos**

Antecedentes

En la pasada Junta de Gobierno SO.68.17 se aprobó el presupuesto del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco por un importe de \$603'765,462.00 (Seiscientos tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) quedando un importe total de presupuesto de \$668'407,739.00 (Seiscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos siete mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) Integrada por los Subsidios derivados de convenios Federales y Estatales en la modalidad de Planteles, EMSaD y TBC, los Ingresos Propios y Otros Ingresos como: Subsistema de Preparatoria Abierta, Bachillerato Intensivo Semiescolarizado y Remanente de ejercicios anteriores. La variación principal obedece al resultado de la ampliación por complementos a los anexos de ejecución del ejercicio fiscal 2017 aumentando capítulo 1000 por adecuación a estructura derivada de la auditoría de PROCODES, incremento salarial y actualización a prestaciones, así como la reducción en la estimación de la captación de ingresos por servicios educativos en las modalidades de Planteles, EMSaD, TBC, Prepa Abierta y Bachillerato Intensivo.



► Cierre de Presupuesto ejercicio fiscal 2017

02

No. de Acuerdo	Fecha	Área del COBAEJ	Prioridad
SO.71.02.18	junio de 2018	Dirección Administrativa	

Justificación / Beneficios

Que el Organismo dé cumplimiento a la normatividad establecida aplicable al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 10, fracciones II, III y 18 fracción XVI de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. En el artículo 52 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 58 fracciones II y III Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 92 y 97 segundo párrafo.

Cuantificación

Cierre presupuestal ejercicio fiscal 2017 por \$668'407,739.00 (Seiscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos siete mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Relación de Anexos

- [2.1 Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017](#)
- [2.2 Cuenta Pública ejercicio fiscal 2017](#)
- [2.3 Cierre del Presupuesto ejercicio 2017](#)
- [2.4 Plantilla final 2017 _____ firmas](#)
- [2.5 Organigrama final 2017](#)

Propuesta de Acuerdo SO.71.02.18

LA JUNTA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, AUTORIZA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y DA POR PRESENTADA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017 A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XVI DE LA CITADA LEY; POR UN MONTO DE \$668'407,740.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). COMPUESTO POR UN MONTO EJERCIDO DE \$626'021,936.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y \$42'385,804.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) POR EJERCER.



Asuntos Varios

**AGRADECEMOS
SU
PRESENCIA**